

EXP - UNC: 0043434/2015
CÓRDOBA, 22 OCT 2015

VISTO

La nota presentada por la Dra. Clarisa Pedrotti donde solicita la contratación de la Dra. Cintia Cristiá, DNI: 22.889.458, para dictar el seminario optativo común a las orientaciones de artes visuales y música del Doctorado en Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal N° 391/2015 se designa a la Dra. Cintia Cristiá, DNI: 22.889.458 para dictar el mencionado seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados por los días 17,18 y 19 de Septiembre de 2015 con la Dra. Cintia Cristiá, DNI: 22.889.458 y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2°: Aprobar la contratación con la Dra. Cintia Cristiá, DNI: 22.889.458, los días 22, 23 y 24 de Octubre de 2015 por el dictado del seminario optativo común a las orientaciones de artes visuales y música del Doctorado en Artes .

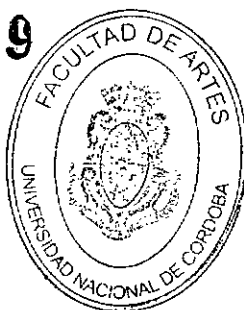
ARTICULO 3°: Por los artículos N° 1 y 2 se abonará una suma total de pesos siete mil doscientos (**\$7.200**). Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la carrera Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económico-financiera.

RESOLUCIÓN N° 0599

d.o.


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba